Diputación Provincial de Toledo

Decreto número 1.120/2017.

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.ª de las que rigen la convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la plantilla de personal funcionario tres plazas de oficial de oficios, por concurso-oposición –promoción interna–, incluidas en la oferta pública de empleo para el año 2016, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 161, de fecha 25 de agosto de 2017 y "Boletín Oficial del Estado" número 232, de fecha 26 de septiembre de 2017, acuerdo:

Primero: Conforme a lo que se dispone en la base 5.ª de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, esta Presidencia eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 218, de fecha 16 de noviembre de 2017.

Segundo: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

–Titular: Don José María de Prada Silva.

Suplente: Doña Francisca Rodríguez Minaya.

Vocales:

–Titular: Don Mariano Pérez González.

–Suplente: Don Victoriano Carretero Álava.

–Titular: Don Iván Hidalgo Fermín.

–Suplente: Don Enrique Carrasco Sanz.

–Titular: Don Santiago Fernández Molero.

–Suplente: Don Tomás Pulido Carrillo.

Secretario:

–Titular: Doña María Calero Díaz.

–Suplente: Doña Ana-María Ibáñez Ramos.

Tercero: La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio queda pendiente de publicación.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.–El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto.

Doy fe: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

Toledo 14 de diciembre de 2017.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-6501

Código de verificación: **2017.00006501**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**